Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 11 de Setiembre de 2000

EXPEDIENTE Nº 8092/00

RES. D. CS. Exs. Nº 199/00

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el alumno, Sr. Javier Edgardo Comas - L.U. Nº 204.574 para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil (Plan/99- Fac. de Ingeniería), con las que corresponden al Plan de estudios de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/97) de esta Facultad;

El informe de las cátedras que corren a fs. 8 y 12 vta. y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 9 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acordar al Sr. Javier Edgardo Comas - L.U. Nº 204.574, reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil (Plan/99) con las que corresponden al Plan de estudios de la Carrera de La Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/97),de esta Unidad Académica, según se explicita seguidamente:

LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS-PLAN/97 Facultad de Cs. Exactas – U.N.Sa.		INGENIERIA CIVIL – PLAN/99 Facultad de Ingeniería – U.N.Sa.
A.L.G.A.	por	Algebra y Geometrìa Analìtica + prueba complementaria (YA APROBADA).

Es: 1 (una) materia reconocida.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente Resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber al alumno recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

ll

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IDARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas